



Auditors Independientes

Consultores Morán Cádiz Cía. Ltda.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Accionistas y Directorio de  
AUTOMOTORES DE FRANCIA COMPAÑIA ANONIMA AUTOFRANCIA C.A. Y SUBSIDIARIA**

### **Informe sobre los estados financieros consolidados**

1. Hemos auditado los estados de situación financiera consolidados adjuntos de AUTOMOTORES DE FRANCIA COMPAÑIA ANONIMA AUTOFRANCIA C.A. Y SU SUBSIDIARIA REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A., al 31 de diciembre del 2013 y 2012 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados**

2. La Administración de Autofrancia C.A. es la responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF's. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basados en las auditorías realizadas, las cuales fueron efectuadas de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros consolidados, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Jurisdicción: Ecuador. Edif. Torre del Río, Torre A, C.A. Piso 7. Tele: 2264401 - 2264402 - 2264403 - Fax: 2264404 - E-mail: info@hcb.com.ec - Ecuador  
 Av. Cacho 24-102 y 6 de Octubre, Edif. Sommer, 2do. Piso, Cx. 271 - Telefax: 022 556220 - 022 524575 - 022 234543 - E-mail: info@hcb.com.ec - Quito  
 Calle Colombia 3-20 y Presidente Antonio Gómez, Edif. P&A, 3do. Piso, C.I. ABC - Telefax: 022 847602 - 022 844542 - E-mail: info@hcb.com.ec - Guayaquil

Consultores Morán Cádiz Cía. Ltda. es miembro de Instituto de Contadores y Auditores de Ecuador (ICAEQ) y es miembro de Instituto de Contadores y Auditores de Ecuador (ICAEQ)



### **Fundamentos de la opinión con salvedades**

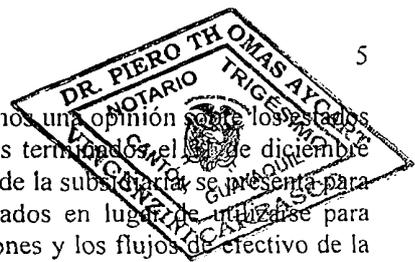
4. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la provisión para cuentas por cobrar es insuficiente en US\$ 78.000 y US\$ 118.000, respectivamente, según estimaciones internas de la Administración. Conforme a Normas Internacionales de Información Financiera, tal situación ocasiona que el activo y patrimonio esté sobreestimado por esos montos en los años 2013 y 2012.
5. Al 31 de diciembre del 2013, en base al análisis básico de la rotación de inventarios de repuestos que hemos realizado, no nos ha sido posible satisfacernos de la razonabilidad de la provisión registrada para obsolescencia de inventario de repuestos por US\$ 203.211 proveniente del año anterior. En el año 2012, un informe preparado por un profesional independiente determinó insuficiencia de provisión de US\$300.000. Según NIC 2 "Inventarios", los inventarios deben registrarse al costo o valor neto de realización, el menor.
6. De conformidad con disposiciones establecidas por Superintendencia de Compañías, la subsidiaria REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A., no requiere mantener auditoría externa obligatoria, consecuentemente los estados financieros de los años 2013 y 2012 incluidos en la consolidación (activos totales por US\$ 244.743 y US\$ 177.665, respectivamente; e ingresos por US\$ 2'051.905 y US\$ 1.247.848, respectivamente) no han sido auditados.

### **Opinión**

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en los párrafos de los "Fundamentos de opinión con salvedades", los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **AUTOMOTORES DE FRANCIA COMPAÑIA ANONIMA AUTOFRANCIA C.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas internacionales de información financiera – NIIF's.

### **Énfasis**

8. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la compañía mantiene un activo por impuesto a la renta diferido, que representa el beneficio tributario que espera obtener a futuro por la amortización de pérdidas de años anteriores. Debido a las pérdidas de operaciones causadas en los años 2013 y 2012, hasta la fecha no ha sido factible utilizar este beneficio fiscal que caduca entre los años 2014 y 2015.
9. Entre los años 2008 y 2013 (excepto el 2011), la Compañía AUTOFRANCIA causó pérdidas de operaciones recurrentes, además de mantener cuentas por cobrar e inventarios sobrestimados por insuficiencia de provisiones, las ventas disminuyeron en los dos años auditados en parte por la reducción de cupos de importación, y hubo necesidad en el año 2013 de efectuar una importante disminución del capital equivalente al 69%, para evitar la causal técnica societaria de disolución. Estas condiciones, entre otras son causales de dificultades en el negocio, por lo cual para superarlas, la Administración ha resuelto unificar parte de las operaciones con el de una compañía relacionada y analiza la alternativa de fusión.
10. Como está indicado en la nota 16c) a los estados financieros, a la fecha de emisión de este informe, existe juicio de impugnación contra el SRI por glosa de impuesto a la renta – año 2006; los asesores legales de la Compañía confirmaron que están a la espera de que se dicte sentencia cuya cuantía es de US\$ 148.996. En caso que Autofrancia tuviese que pagar algún monto glosado por el SRI, éste deberá ser reintegrado por los anteriores dueños de la Compañía según cláusula 8.8 del contrato de compra-venta de acciones suscrito el 4 de mayo del 2007.



11. Nuestra auditoria fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros individuales de Autofrancia C. A. por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012. La información de consolidación adjunta de la subsidiaria se presenta para propósito de análisis de los estados financieros consolidados en lugar de utilizarse para presentar la situación financiera, los resultados de operaciones y los flujos de efectivo de la subsidiaria en forma individual. Sin embargo, la información de la subsidiaria ha sido compilada y agregada a los estados financieros auditados de Autofrancia C.A. para obtener estados financieros consolidados y presentarlos razonablemente como estados financieros consolidados tomados en conjunto.

*C. Morán Cedillo*

HLB - CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.  
RNAE - No. 0258

*Juan Morán Cedillo*

Juan Morán Cedillo, MBA  
Socio  
Registro CPA. No. 21.249

Quito, febrero 14 del 2014

Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Notario  
Trigesimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con  
el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente  
DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta  
de 03 fojas, es igual al documento original,  
Guayaquil, 07 OCT 2014

*Mario Quiñonez Medina*  
CPA. Mario Quiñonez Medina  
RUC 1201922018001  
Representante legal  
Autofrancia C.A

*Edwar Alamiro Hidalgo Villalva*  
Ing. Edwar Alamiro Hidalgo Villalva  
RUC 0922506886001  
Contador Registro No. 012948  
Autofrancia C.A

*María León Chiriguaya*  
CBA. María de los Angeles León Chiriguaya  
RUC 0926707944001  
Contador Registro No. 7630  
Representaciones Autoconfianza S.A